

## Gobierno radicará en Congreso proyecto de ley para garantizar derechos de actividad física, recreación y deporte

## Bogotá, 8 de enero de 2025

Luego de un proceso de concertación en todo el país para escuchar las necesidades, inquietudes y aportes de la ciudadanía, el Gobierno nacional, a través del ministerio del Deporte, ya tiene listo el texto del proyecto de la nueva ley de la actividad física, recreación y deporte.

La iniciativa, según se indicó, será radicada en el inicio del segundo ciclo del tercer periodo de sesiones ordinarias del Congreso, que se instalan el próximo 16 de febrero.

Le puede interesar: <u>Masificar clases de educación física en colegios públicos del país, ordenó el</u> presidente Petro al entregar pabellón a delegación olímpica

El espíritu de la concertación, de acuerdo con el Ministerio, se adelantó para que la iniciativa se construyera desde y para los territorios, reconociendo las necesidades específicas de las comunidades, especialmente en los municipios más pequeños y vulnerables del país.

El ministerio del Deporte realizó visitas a los 32 departamentos del país y al Distrito Capital de Bogotá, contando con la participación de 3.243 personas. Además, se llevaron a cabo 13 mesas intersectoriales con más de 400 asistentes, tanto de manera presencial como virtual. Se recibieron 374 aportes en línea a través de una consulta ciudadana habilitada por código QR en la página web de la entidad.

El proyecto

El texto de la iniciativa consta de 15 títulos, diseñados para generar un impacto profundo y equitativo en todos los colombianos. Se priorizaron indicadores concretos para mejorar la efectividad de los programas, planes y proyectos del sector, con un enfoque integral que abarca el bienestar físico y mental.

Aborda aspectos esenciales como los objetivos, principios y enfoques del nuevo sistema, además de definir los subsectores claves:

- La actividad física
- La recreación.
- El deporte.
- La educación física extraescolar.
- Disciplinas específicas como el deporte de rendimiento, el alto rendimiento y el deporte asociado.

Estos ámbitos son considerados pilares fundamentales para la estructura y función del sistema actual.

Establece un marco normativo para regular los organismos y organizaciones del sector, con el objetivo de fortalecer su estructura interna y maximizar su impacto en la población. También refuerza el derecho fundamental al deporte, consagrado en el artículo 52 de la Constitución, mediante herramientas y mecanismos de financiamiento que buscan garantizar resultados efectivos en el corto y mediano plazo.

Promueve el desarrollo de capacidades humanas a lo largo de todas las etapas de vida, apostando por un modelo sostenible que garantice oportunidades de crecimiento y aprendizaje para todos, sin importar la edad o el contexto.

La iniciativa busca ser transversal en áreas clave como la salud, la educación y la economía, fortaleciendo la equidad y la inclusión social como herramienta para la paz y la convivencia en todo el territorio nacional.